

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00543 00

Téngase por notificado al Banco Colpatria, como acreedor de la señora Adriana María Cabezas Jurin, para todos los efectos a que haya lugar.

De otro lado, se requiere a la liquidadora Martha Cecilia Arenas Pineda, para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación de este proveído, actualice el inventario valorado de los bienes el deudor, conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 564 del C.G del P.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 41 de fecha 9 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.